

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO
HUMANO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

H A C E S A B E R:

Que mediante Resolución No. **10.39.732** del 20 de diciembre de 2021 “Por la cual se acepta una renuncia”, la Gerencia del Sanatorio aceptó la renuncia presentada por la señora **MARINA PLATA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 20.621.092, al cargo de **ENFERMERO AUXILIAR CODIGO 4128 GRADO 19**, a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2.022), por motivo del reconocimiento de su pensión de vejez con el fondo de pensiones Porvenir S.A.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Que de acuerdo a la circular CIRCULAR EXTERNA Nº 0011 DE 2020 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa se debe anexar Constancia de vinculación a terceros efectuada por la entidad. (Artículo 37 del CPACA)

Se fija el presente aviso en la página web de la entidad y en las carteleras de la entidad, por el término de cinco (5) días, hoy treinta y uno (31) de diciembre de 2021, y se desfija el siete (07) de enero de 2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

LADY DIANA BUITRAGO CUERVO
COORDINADORA GIT TALENTO HUMANO
Original Firmado

Elaboró: Tarcisio Oyola M. – auxiliar Administrativo
Revisó: Lady Diana Buitrago Cuervo- Coord. GIT Talento Humano

“Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”